

Oficio No. SDB/DSDB/SSIS/DIS/0133/XI/2024

ASUNTO: DICTAMEN DE FALLO

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de noviembre de 2024

“2024 Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.

JOSE ISIDRO GUILLEN LORIA
CONSTRUCCIONES ALTERNAS SUSTENTABLES DEL CARIBE SA DE CV
ADMINISTRADOR UNICO
P R E S E N T E

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación Pública Estatal con No. LPE-SEBIEN-SIS-002-2024 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: “MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.”

Se le notifica que, habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social ha dictaminado lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que determina que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo anterior se califica como solvente técnica y económicamente la proposición de la persona moral: **“CONSTRUCCIONES ALTERNAS SUSTENTABLES DEL CARIBE SA DE CV**, representada por **“JOSE ISIDRO GUILLEN LORIA”** en su carácter de **ADMINISTRADOR UNICO**, de nacionalidad mexicana debido a que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la adjudicación del contrato.

Así mismo, se hace del conocimiento que los trabajos de la presente licitación, tendrán un plazo de ejecución de 21 Días Naturales que deberán ser iniciados a partir del día 03 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, según programas respectivos, con un monto Total del Contrato adjudicado que es de \$5,203,315.39 (Son: cinco millones doscientos tres mil trescientos quince pesos 39/100 MN), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a \$832,530.46 (Son: ochocientos treinta y dos mil quinientos treinta pesos 46/100MN.) ambos integran del monto total contratado por \$6,035,845.85 (Son seis millones treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N).

Se informa que, de acuerdo a lo estipulado en las bases, no se otorgará anticipo, y que la forma de pago quedará de la siguiente manera:

Primer pago correspondiente al 60% del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada, previa presentación del avance físico del 60% de la obra,
Segundo pago correspondiente al 25% del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada, previa presentación del avance físico del 25% de la obra,
Tercer pago correspondiente al 15% restante del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada respecto de la conclusión y entrega de la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

Se le informa que la firma del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación se realizará el día 28 de noviembre a las 18:00 horas, en este mismo lugar.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c.c.p.

Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.

Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.

Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

RECIBO DICTAMEN DE FALLO

JOSE ISIDRO GUILLEN LORA

